

Guía para la presentación de proyectos sociales o culturales 2022

1. Fundación Itaú

Fundación Itaú está presente desde hace treinta años en Uruguay. Desde sus inicios desarrolló el Programa Cultural y tiene una importante acumulación de experiencias en creación y gestión artística y acciones patrimoniales innovadoras. También cuenta con ámbitos de formación y profesionalización en el campo de la cultura a través de su Centro de Capacitación. En 2012 creó el Programa Social, con énfasis en la educación como herramienta ineludible para la transformación social. Desde este programa impulsa y apoya diversas experiencias socioeducativas que tienen a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como público prioritario.

La finalidad de Fundación Itaú es promover, facilitar y difundir proyectos vinculados con la cultura y la transformación social en el Uruguay. Para ello define un conjunto de objetivos y estrategias, entre los que se señalan:

- Fomentar estrategias innovadoras y prácticas que promuevan la equidad, cuiden la diversidad y apuesten al desarrollo integral de las personas.
- Promover y apoyar estrategias que integren la dimensión artístico-cultural y la socioeducativa, en una perspectiva de ejercicio de ciudadanía.
- Apoyar a niños, niñas y jóvenes en contextos críticos con propuestas culturales que fortalezcan su desarrollo integral.
- Profesionalizar la gestión de los proyectos y sus contenidos con estándares de calidad: mejora continua, gestión de aprendizajes, evaluación y socialización de los resultados.
- Incidir en la agenda pública.

Fundación Itaú promueve a distintas organizaciones y personas y les brinda apoyo para desarrollar proyectos sobre la base de tres ejes de trabajo:

- la generación de conocimiento,
- la formación técnico-profesional,
- la implementación de propuestas específicas (de gestión artística o patrimonial y de experiencias socioeducativas).

El enfoque metodológico que Fundación Itaú contempla e impulsa en los distintos proyectos se centra en:

- la promoción y democratización de oportunidades culturales y educativas;
- la consideración de experiencias emergentes generadoras de soluciones sociales, artísticas y culturales innovadoras;
- el desarrollo de estrategias para la participación y la inclusión de diversos participantes;
- las posibilidades de réplica o escalonamiento de los proyectos.

Fundación Itaú pone especial atención en el valor socioeducativo de los proyectos, la promoción de la inclusión educativa, la diversidad de experiencias y de expresiones artísticas, la pluralidad de poblaciones destinatarias y la participación y el protagonismo de los distintos actores, como aspectos ineludibles para el desarrollo de oportunidades culturales y educativas. A la vez, promueve la posibilidad de réplica o extrapolación de buenas experiencias como modo de operar y de proyectar experiencias pujantes y transformadoras.

Resulta ineludible una referencia al contexto actual de post pandemia. Esta pandemia ha provocado cambios profundos en el conjunto social, en la vida cotidiana y, por tanto, en el sector cultural y educativo. Las reflexiones sobre la situación actual y la proyección futura son múltiples y aportan elementos para pensar y pensarnos. La realidad se ha transformado; la constante sigue siendo la incertidumbre y se abre paso una situación de crisis económica, social, ambiental, cultural.

En este contexto, Fundación Itaú procura hacer un aporte a la construcción de sentidos de presente y de futuro. La herramienta de la que se dispone para ello es el apoyo a proyectos. El proceso de convocatoria y selección se sostiene en los objetivos, los ejes de trabajo, el enfoque metodológico y los valores enunciados, con una sensibilidad que busca, por un lado, dar respuesta a problemas sociales y culturales concretos, o al menos ponerlos en evidencia, y, por otro lado, construir diversidad de conocimientos y reflexiones de carácter colectivo que contribuyan a crear nuevos presentes y a soñar nuevos futuros.

Con la incertidumbre como variable, se invita a idear proyectos flexibles, adaptativos, dialogantes, con diversidad de estrategias que les permitan alcanzar sus objetivos aun en contextos cambiantes.

El **Programa Cultural** de Fundación Itaú tiene su foco en el campo de la cultura, la creación y producción artística nacional con destino a un público que viva en el territorio uruguayo, sus modos de gestión y su valorización en la búsqueda de un acceso democrático a los bienes y servicios.

El **Programa Social** tiene su foco en la educación formal y no formal; promueve mejoras mediante la generación de contenidos, la formación técnica y propuestas educativas de calidad para poblaciones de contextos vulnerables.

El equipo ejecutivo de la Fundación propone un estilo colaborativo de acompañamiento de los proyectos, en diálogo y retroalimentación atenta entre los proyectos apoyados y los programas.

2. Territorio

Fundación Itaú apoya proyectos cuyos responsables y/o acciones se ubican geográficamente en Montevideo, en el área metropolitana y en el resto de los departamentos del territorio nacional.

3. Ejes de trabajo de Fundación Itaú

Fundación Itaú apoya proyectos que se ubiquen entre un mínimo de uno y un máximo de dos de los siguientes ejes de trabajo: generación de conocimiento, formación técnico-profesional e implementación de propuestas específicas (de producción artística o patrimonial y de experiencias socioeducativas). La opción por uno o dos ejes de trabajo debe fundamentarse, expresarse en los objetivos específicos del proyecto y ser mensurable.

- **Generación de conocimiento**

Este eje refiere a la generación y producción de conocimiento en las diversas áreas de la cultura, la educación y su imbricación. En él se apuesta a recoger y sistematizar aprendizajes, crear nuevos conocimientos y diseminar todo aquel conocimiento pertinente y oportuno para los cambios necesarios y urgentes en educación, así como cambios que dinamicen el sector cultural por medio de la participación en la producción y el disfrute de bienes y servicios culturales.

Se prevé la producción de conocimientos y aprendizajes significativos, muchos de los cuales recogerán experiencias vividas y analizadas que pueden proyectarse con una perspectiva transformadora. Las acciones de los proyectos podrán vincularse a la generación y divulgación de conocimiento, la gestión de aprendizajes y la sistematización de buenas prácticas, la reflexión sobre la producción de las diferentes disciplinas y sus entramados, la promoción y la apropiación social de los bienes culturales.

generación y divulgación de conocimiento, la gestión de aprendizajes y la sistematización de buenas prácticas, la reflexión sobre la producción de las diferentes disciplinas y sus entramados, la promoción y la apropiación social de los bienes culturales.

- **Formación técnico-profesional**

Este eje de trabajo se refiere al diseño y el desarrollo de propuestas de capacitación en temas relevantes de educación y cultura, que den respuesta a la necesidad de fortalecimiento y profesionalización de las prácticas. Sus destinatarios son los profesionales del sector respectivo (cultura y/o educación).

En el Programa Cultural se prioriza la generación de herramientas conceptuales y metodológicas (disciplinares, transdisciplinares, interdisciplinares) que permitan enriquecer las prácticas culturales con una mirada plural, colaborativa, sostenida en el conocimiento que aportan la investigación y la práctica.

En el Programa Social se pone especial atención en la profesionalización de educadores, con la mirada puesta en los estudiantes y en sus aprendizajes. La revisión y el diseño de propuestas didácticas novedosas, el liderazgo para llevar adelante innovaciones y mejoras, la promoción de trabajos colaborativos en los procesos de formación, el desarrollo de la capacidad de aprender, la calidad de gestión de los centros y de los aprendizajes de los estudiantes son temas a contemplar en los proyectos.

Se prevé el desarrollo de talleres e instancias de formación para educadores, artistas, gestores, mediante acciones de profesionalización y fortalecimiento de la labor educativa y del quehacer artístico-cultural en su entorno comunitario. También se contemplan acciones de actualización, formación y capacitación referentes a gestión de calidad en las organizaciones y colectivos.

- **Propuestas específicas (de gestión artística y de experiencias socioeducativas)**

En este eje se encuentran las experiencias y prácticas educativas, artísticas y socioculturales que brindan aportes y respuestas novedosos ante situaciones, necesidades o problemas identificados y acotados.

En el campo cultural se incluyen el apoyo a la creación, la producción, la distribución y al desarrollo de propuestas pedagógicas que colaboren con la apropiación de los bienes culturales por la comunidad en diferentes disciplinas artísticas: artes visuales, audiovisual y cine, publicaciones, danza, música, teatro y sus múltiples posibles combinaciones.

En el campo educativo se incluyen proyectos de acompañamiento y tutoría para hacer frente a la desvinculación educativa de los jóvenes, apoyo e integración educativa en áreas extracurriculares, experiencias en educación y trabajo (educación dual, inserción laboral), experiencias de articulación en educación y cultura, entre otros.

4. Áreas de referencia para el desarrollo de proyectos

Los proyectos deberán circunscribirse como mínimo a un área, tema o ámbito de actuación enmarcable en uno o dos de los ejes de trabajo (generación de conocimiento, formación técnico-profesional y propuestas específicas), tomando como referencia la siguiente lista.

Para el Programa Cultural las áreas de referencia son:

Artes visuales. Proyectos que se inscriban en la promoción, el desarrollo y la difusión de las obras visuales creadas por artistas nacionales para los diferentes lenguajes: pintura, escultura, videoarte, fotografía, instalaciones u otras manifestaciones artísticas o hibridación de lenguajes.

Música. Proyectos que contemplen la promoción, el desarrollo y la difusión de la obra de músicos, compositores e intérpretes nacionales de música culta y música en sus expresiones folclóricas y populares.

Danza. Proyectos vinculados a las diferentes expresiones de la danza nacional, tanto clásica como contemporánea o folclórica.

Teatro. Proyectos de lenguajes clásicos o contemporáneos. Se contemplarán también aquellos que involucren más de uno de estos lenguajes.

Audiovisual y cine. Proyectos en diferentes lenguajes y formatos, que pongan sus énfasis en contenidos ligados a la realidad nacional con una mirada abarcadora. No se contemplan desarrollo de pilotos, ni procesos de investigaciones para la construcción de guiones.

Publicaciones. Proyectos editoriales de narrativa, poesía, ilustración, investigaciones o ensayos culturales, y proyectos editoriales vinculados a algunas de las disciplinas mencionadas anteriormente. No se contempla la reedición o el mejoramiento de contenidos ya publicados.

Dentro de los lenguajes contemporáneos, en cualquiera de las áreas, los proyectos también podrán tener características performáticas.

Para el Programa Social, las áreas de referencia son:

Producción y divulgación de conocimientos. Elaboración de estudios, documentos y publicaciones sobre temas alineados con la mejora y el cambio educativo. Gestión de aprendizajes y sistematización de buenas prácticas. Análisis y sistematización de experiencias significativas implementadas, con énfasis en propuestas innovadoras y replicables.

Actividades de profesionalización/formación docente. Proyectos que promuevan la educación continua para docentes y educadores (educación formal y no formal) o el desarrollo de distintas modalidades de capacitación de educadores (cursos, talleres, seminarios, encuentros) orientados al trabajo con niños, niñas, adolescentes o jóvenes.

Propuestas educativas y socioeducativas. Experiencias específicas y acotadas que contribuyan a mejorar la educación formal y no formal mediante soluciones innovadoras. La centralidad de los proyectos debe ubicarse en los sujetos protagonistas: niños, niñas, adolescentes o jóvenes.

En todas las áreas de referencia se valorará proyectos que pongan en juego la relación entre educación y cultura.

5. Criterios transversales

Los proyectos que promueve y apoya la Fundación Itaú deben contemplar el desarrollo de al menos uno de los criterios transversales definidos. Estos son: equidad de género, innovación y polinización cruzada. El o los criterios transversales que se adopten deben ser mensurables y factibles de monitorear y evaluar.

Equidad de género

La equidad de género se entiende como principio ineludible en el desarrollo actual de la democracia y por ello se promueve su inclusión en la definición de los objetivos, actividades y estrategias de los proyectos.

Se valorará particularmente que esta perspectiva sea contemplada en los contenidos del proyecto, en la participación de las personas destinatarias, en el protagonismo de las mujeres en la gestión u otras estrategias que proponga el proyecto. Fundación Itaú fomenta una participación activa de mujeres como líderes de proyectos socioculturales.

Innovación

La innovación es un distintivo que caracteriza y desafía a las propuestas que Fundación Itaú apoya y quiere promover.r.

Podrá estar planteada en los contenidos del proyecto en la medida que sea un tema innovador que (por ejemplo: las innovaciones podrán reconocerse en propuestas tecnológicas que den respuesta a necesidades específicas en educación o en cultura, entre otras posibilidades).

Las innovaciones también podrán identificarse en la metodología del proyecto (cómo se implementa), mediante una nueva y creativa forma de hacer y desarrollar una práctica al servicio de una necesidad o un problema detectado.

Innovar también refiere a ensayar, en nuevos territorios o en nuevas poblaciones, ideas creativas que ya fueron testeadas y validadas. Allí el valor radicará en implantar y extrapolar ideas, cuidando las particularidades de los nuevos contextos y destinatarios.

Finalmente, podrán valorarse otras estrategias que defina y fundamente el proyecto.

Polinización cruzada

La polinización cruzada es una metodología acuñada en Fundación Itaú, producto de experiencias desarrolladas originalmente desde el Programa Cultural. Luego, la polinización cruzada se reconoce como el cruce de ambos programas, Social y Cultural, que da como resultado una metodología de trabajo enriquecida por la acumulación de experiencias. Se crea una sinergia positiva en cuanto a su impacto social y a la eficiencia en el manejo de los recursos, y, por lo tanto, un resultado que apunta a lograr una transformación real en la vida de las personas.

Fundación Itaú promueve y valora proyectos que consideran el encuentro y los cruces de propuestas como aportes a la mejora de las prácticas educativas y culturales, así como al desarrollo en espacios de formación en estos dos campos integrados.

Hoy, la Fundación Itaú reconoce y promueve experiencias de polinización cruzada en el desarrollo de contenidos con una perspectiva integral e integrada de educación y cultura, en una articulación de estos dos campos. Esta imbricación ha de contener dos focos de atención: a) contenidos y estrategias para el desarrollo de la creatividad, expresión, formación, participación de las personas en el ejercicio de la ciudadanía, y b) poblaciones destinatarias claramente identificadas con prioridad en niños, niñas, adolescentes, jóvenes u otros colectivos vulnerados en sus derechos.

Estas experiencias pueden expresarse en:

- propuestas de acceso a bienes y servicios culturales existentes (por ejemplo presentación de contenidos en el espacio educativo o en espacios culturales; museos, acervos, artes, bibliotecas, cine, otros), con propuestas específicas de interpretación, mediación, creación.

- desarrollo de prácticas artísticas profesionales en ámbitos de la educación formal o no formal, que generen experiencias y producciones nuevas en el contexto en el que se desarrollan (por ejemplo construcción/elaboración de contenidos artísticos de forma colaborativa que implique la participación en los procesos creativos de los distintos actores socioculturales involucrados).
- promoción de prácticas socioculturales de base o tradición comunitaria (por ejemplo, fiestas o festivales, patrimonio inmaterial, juego, u otros) con una resignificación actualizada con la mirada de las personas destinatarias
- otras propuestas de estímulo de la creatividad y ejercicio de derechos culturales en el ámbito de propuestas educativas.

6. Plan de comunicación y retorno

Los proyectos deberán plantear un plan de comunicación que describa alguna(s) de las siguientes estrategias: de asociación de marca; de vinculación a sus diversos públicos, a sus aliados y colaboradores, a la comunidad y a la opinión pública; de contribución del proyecto y su plan de comunicación con el quehacer de la Fundación Itaú, sus objetivos y trabajo en el medio.

Para la Fundación Itaú es fundamental poder determinar en conjunto con los proyectos, como propuestas de valor, en qué medida podemos colaborar y generar sinergias que tiendan a acercarnos a nuestro propósito. Se trata de brindar accesibilidad de forma democrática a los bienes y servicios culturales y oportunidades de formación técnico profesional.

En este sentido y a manera de ejemplo, serán valorados como retorno para Fundación Itaú: dar a conocer metodologías de trabajo innovadoras surgidas de las prácticas y aprendizajes en el desarrollo de un proyecto concreto, compartir publicaciones resultantes de trabajos de investigación, difundir audiovisuales producto de la creación o del registro de actividades de algunos proyectos, participar de charlas o conferencias con referentes nacionales y/o extranjeros que son parte de los proyectos, entrevistar en diferentes medios a estos expertos para que ayuden a poner en agenda temas sobre cultura y educación, promover la participación en talleres abiertos a públicos más amplios de los identificados por los proyectos.

Asimismo, la participación activa de agentes de la comunidad, pluralidad de interacciones entre los públicos (por ejemplo, acciones intergeneracionales) y otras diversas estrategias y propuestas que sean capaces de ampliar las experiencias de cada proyecto más allá de las definidas en sus objetivos específicos y acciones directas.

7. Gestión de incertidumbres

Los proyectos deberán plantear con claridad cuáles son las hipótesis de realidad (contexto) sobre las que se apoyan para su realización; es decir, ¿qué condiciones son ineludibles para que el proyecto pueda ejecutarse? También deberán listar las amenazas del contexto que puedan poner en riesgo esas condiciones y hacer que no estén presentes a la hora de ejecutar el proyecto; es decir, ¿qué factores pueden incidir en que las hipótesis de realidad no se cumplan? Asimismo, deberán explicitar qué fortalezas y estrategias tiene el proyecto para afrontar los riesgos e implementarse (o no) si esas condiciones no estuvieran presentes al momento de la ejecución.

8. Plazos para la ejecución de los proyectos

Enero a diciembre de 2023.

Los plazos de ejecución de los proyectos dependen de las actividades previstas en cada uno.

Aquellos proyectos que planteen una duración mayor de un año deberán acotar la propuesta que presenten en 2022 a las etapas que correspondan al 2023 y, una vez cumplido el primer año de contrato, volver a formular su solicitud de apoyo para una nueva etapa (nuevo proyecto).

Fundación Itaú está interesada especialmente en proyectos que puedan medir sus resultados de acuerdo con los objetivos que se proponen.

9. Requisitos excluyentes

- Las personas responsables del proyecto deberán tener ciudadanía o residencia legal uruguaya. Además, se requiere que estén residiendo en Uruguay. Las personas ciudadanas de otros países deberán contar con al menos tres años de residencia.
- Factura: Las organizaciones, colectivos o personas proponentes deberán presentar factura y tener una cuenta bancaria a su nombre o el de sus directivos al momento de la entrevista de preselección. Todo ello será verificado oportunamente con la documentación que acredite las designaciones. Los pagos se realizarán únicamente mediante transferencia bancaria.
- Contrato: El/la responsable del proyecto deberá firmar un acuerdo con la Fundación Itaú que expondrá las responsabilidades de ambas partes.
- Contrapartida: Los proyectos deberán proporcionar algún tipo de contrapartida o aporte propio, que deberá expresarse con claridad y cuantificarse en el presupuesto.

- Otros apoyos o alianzas: Los proyectos deberán contar con otros apoyos monetarios o alianzas estratégicas. Se entiende por apoyos monetarios otras fuentes de financiamiento ajenas al eventual apoyo de la Fundación Itaú, y por alianzas estratégicas los acuerdos con terceros que puedan implicar o no aporte monetario, que puedan expresarse en bienes, servicios, legitimidad u otras condiciones de viabilidad.
- Presentar la postulación en el formulario correspondiente a esta convocatoria, con todos sus campos completos. No se admitirá más de un proyecto por programa (social y cultural) a cargo de la misma organización o responsables.
- Expresar el presupuesto en pesos uruguayos.
- Cambio de responsable: En el caso de realizarse un cambio de responsable en el proyecto, éste deberá ser informado a la Fundación Itaú. Esto es imprescindible para el seguimiento y envío de comunicaciones.

El incumplimiento de uno o más de estos requisitos excluye al proyecto de su evaluación para ser apoyado por la Fundación Itaú.

10. Otros aspectos que se tendrán en cuenta a la hora de apoyar a los proyectos (no excluyentes)

- Se valorará que los proyectos socioeducativos estén amparados en la Ley de Donaciones (nº 18.834). Cuando ello ocurra, se deberá presentar la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Se valorará que los proyectos de artes, patrimonio y tradiciones culturales en todo el país sean beneficiarios de los Fondos de Incentivo Cultural (FI) regidos por la ley 17.930. En este caso, las propuestas culturales amparadas en los FI deberán aparecer en la publicación del Registro de Proyectos FI vigente, del Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artístico-Culturales (CONAEF).

11. Criterios de valoración y evaluación de proyectos

En el proceso de evaluación (propuesta escrita y entrevista) se valorará la coherencia, la claridad y la fundamentación de la propuesta, teniendo en cuenta que el proyecto:

- Esté alineado con los objetivos de la Fundación Itaú.
- Tenga afinidad con el enfoque metodológico de la Fundación Itaú.

- Se enmarque en uno o dos de los ejes de trabajo de la Fundación Itaú—generación de conocimiento, formación técnico-profesional, propuestas específicas— y esto se demuestre en los objetivos específicos del proyecto.
- Identifique al menos un área de desarrollo del proyecto conforme a esta guía.
- Contemple entre uno y tres de los criterios transversales: equidad de género, innovación y polinización cruzada.
- Tenga coherencia interna en su formulación técnica: relación entre análisis del problema y solución (pertinencia); relación entre objetivos y actividades; relación entre actividades, cronograma y recursos.
- Defina un máximo de tres objetivos específicos que sean alcanzables y medibles (evaluables).
- Identifique el impacto que se propone en la comunidad.
- Desarrolle un plan de comunicación y retorno consistente con el proyecto.
- Defina con claridad la gestión de incertidumbres.
- Demuestre conocimiento del tema que abordará el proyecto y respaldo técnico acorde a sus desafíos, ya sea de la organización o de quienes lo llevan adelante.
- Identifique y cuantifique los recursos propios que aporta al proyecto (expresados en pesos).
- Cuento con apoyos financieros ajenos a la Fundación Itaú (cuantificados y expresados en pesos).
- Cuento con otros apoyos, respaldos o alianzas que no impliquen desembolso financiero, sean del ámbito público o privado.

12. Proceso de presentación y selección de proyectos

El proceso se desarrolla en las siguientes etapas:

- **Presentación**

Las organizaciones (o personas) solicitantes deben completar el formulario de solicitud disponible en www.fundacionitau.com.uy y presentarlo solamente en formato digital.

Podrán realizarse consultas a consultas@fundacionitau.com.uy en los plazos planteados en el calendario.

Las postulaciones al Programa Cultural deberán enviarse a proyectocultural@fundacionitau.com.uy

Las postulaciones al Programa Social deberán enviarse a proyectosocial@fundacionitau.com.uy

Fundación Itaú confirmará mediante respuesta automática de correo electrónico la recepción de la solicitud al correo desde el que fue enviado el proyecto.

- **Preselección**

Valoración de la propuesta escrita de proyectos, conforme a los criterios, lineamientos y orientaciones que se establecen en esta guía, a cargo del equipo ejecutivo de la Fundación Itaú.

Valoración de la entrevista a los responsables de los proyectos con la Fundación Itaú. A los responsables de los proyectos mejor valorados en su propuesta escrita y conforme a los criterios de distribución por áreas de referencia y de disponibilidad presupuestal de la Fundación Itaú se los convocará a una entrevista.

La entrevista profundizará en los aspectos medulares de la propuesta y en la gestión de incertidumbres. En ella se valorará la capacidad de apertura y diálogo con una mirada integral y sinérgica entre el proyecto y los programas de la Fundación Itaú.

En el marco de la entrevista, la Fundación Itaú podrá solicitar ajustes o mejoras, y será responsabilidad de los proponentes presentar el formulario de reformulación del proyecto atendiendo estas consideraciones. Para dicha reelaboración se establece el plazo máximo de una semana a partir de la fecha de la entrevista.

- **Selección final de proyectos**

Valoración global de los proyectos. Los proyectos que culminan la etapa de preselección son revisados y se procede al análisis, la profundización y el estudio de pertinencia de los criterios establecidos en el llamado. Asimismo, se hace hincapié en aspectos técnicos y metodológicos de los proyectos y del proceso de selección. Por último, se ponen en consideración criterios estratégicos y presupuestales de la Fundación Itaú a los efectos de establecer una lista de prelación por área. Esta valoración está a cargo de un Consejo Técnico Asesor (externo) en colaboración con el equipo ejecutivo de la Fundación Itaú.

- **Validación final** a cargo de representantes del Consejo Directivo de la Fundación Itaú, que confirma el apoyo a los proyectos seleccionados.

Cumplidas las etapas anteriores, se comunicará a los responsables de los proyectos seleccionados que recibirán el apoyo de la Fundación Itaú. Asimismo, los responsables de los proyectos no seleccionados, recibirán por correo electrónico la comunicación.

Los proyectos seleccionados serán monitoreados y evaluados en función del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación que ha desarrollado la Fundación Itaú con el propósito de construir información relevante respecto al impacto de los proyectos, recoger y socializar aprendizajes, establecer mejoras e innovaciones en la gestión. Asimismo se prevé avanzar en la ampliación de las sinergias y colaboración entre proyectos.

Este sistema incluye actividades de información y presentación de herramientas para el monitoreo, al menos tres instancias de intercambio (inicio, medio y final), solicitud de información y retroalimentación con participación protagónica de los responsables del proyecto.

13. Calendario tentativo

Hitos	Fecha
Apertura de la convocatoria	Julio
Consultas	1 al 26 de agosto
Presentación de proyectos	8 de agosto a 12 de setiembre
Entrevistas a proyectos preseleccionados (*)	17 de octubre al 14 de noviembre
Comunicación de los resultados finales	19 al 30 de diciembre
Ejecución de los proyectos	Enero a diciembre de 2023 (calendario particular de cada proyecto)

(*) Los/as responsables de los proyectos tendrán una semana a partir de la fecha de entrevista para presentar las reformulaciones que se les soliciten en esta.

14. Formalización del apoyo

La colaboración o apoyo se formalizará mediante la firma de un contrato entre la entidad proponente y la Fundación Itaú. Dicho contrato recogerá los principales componentes del proyecto y explicitará la forma de colaboración entre el proyecto y la Fundación Itaú. Asimismo, se expondrán las responsabilidades de ambas partes y otros aspectos que hagan a su implementación y monitoreo, así como los compromisos y formas de colaboración asumidas.

Los/as responsables del proyecto asumirán el compromiso de participar en las etapas correspondientes del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de la Fundación Itaú (Acuerdo de inicio – Monitoreo intermedio – Evaluación final y cierre), y se comprometen a participar en las instancias de capacitación convocadas por la Fundación Itaú.

Más allá del resultado técnico del proceso de evaluación de los proyectos y su comunicación (fines de diciembre), es el contrato la herramienta que compromete los apoyos de la Fundación Itaú, previa verificación jurídica de los aspectos técnicos, administrativos y financieros aplicables. Se solicita a los proyectos no comprometer apoyos de la Fundación Itaú antes de dicha firma. El proceso de monitoreo y el acompañamiento a la ejecución de los proyectos comenzará una vez suscrito el contrato.